

REPÚBLICA COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., 19 NOV 2020 de noviembre del dos mil veinte (2020)

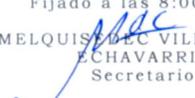
Ref. 110014003082-2019-002153-00 ✓

Téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado de la demandante y en consecuencia el abono informado se aplicará en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

m.c

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, el día
20 NOV. 2020
Por anotación en Estado No. 003 de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario